

NACIMIENTO DEL ARBITRAJE

Arbitraje por Ley

El arbitraje comercial como medio para resolver controversias en México es una institución jurídica que ha sido parte de nuestra práctica desde hace más de quinientos años, lo que es comprensible tomando en cuenta el importante papel que ha jugado el comercio en la historia de México. Sin embargo, el auge de dicho mecanismo alternativo de solución de diferencias en México es reciente y se remonta a los primeros años de la década de los noventa, momento coyuntural para la apertura comercial de México al exterior. Frente al cúmulo de compromisos internacionales recién adquiridos por México, se impuso la necesidad de crear un marco jurídico completo, moderno, consistente con el marco jurídico internacional y suficiente para atraer la inversión y brindar seguridad jurídica a la comunidad internacional. La reforma del Código de Comercio de 1993 que adopta la Ley Modelo de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional es precisamente fruto de dichas necesidades.

Desde 1993 a la fecha, el desarrollo del arbitraje en México se tornó dinámico y activo. El derecho arbitral encuentra, cada vez, mejores y más frecuentes interpretaciones por parte de los órganos judiciales y de la comunidad académica, pendiente de su evolución. En junio de 2008 obtuvo finalmente reconocimiento constitucional, situación que resolvió los debates académicos y prácticos sobre su constitucionalidad.

Con el paso de los años, México se ha convertido en un centro importante del arbitraje en Latinoamérica. Su prestigio se lo ha ganado demostrando que respeta los acuerdos arbitrales y que entiende y ejecuta las normas jurídicas arbitrales. En el recorrido vertiginoso del arbitraje en México no todo ha sido positivo. Sin embargo, la balanza sigue inclinándose a favor de la confianza internacional hacia el marco jurídico mexicano y sus instituciones que han demostrado respeto a la figura del arbitraje y han otorgado seguridad jurídica a las partes en conflicto.

La cláusula arbitral

Una cláusula arbitral es un acuerdo que se incluye en un contrato para resolver disputas a través de un tercero, llamado árbitro, en lugar de acudir a los tribunales.

La cláusula arbitral es una forma de acordar, antes de que surja un conflicto, que las cuestiones que puedan derivarse del contrato se sometan a arbitraje. De esta manera, las partes renuncian a hacer valer sus pretensiones ante los jueces.

Al redactar una cláusula arbitral, se pueden considerar aspectos como:

- Reglas del arbitraje.
- Lugar del arbitraje.
- Ley aplicable.
- Composición del tribunal arbitral.
- Lenguaje.
- Periodo de descubrimiento de pruebas y presentación de documentos.
- Medidas cautelares.
- Costas y gastos.

Las partes pueden adaptar la cláusula a sus circunstancias particulares. Por ejemplo, pueden estipular el número de árbitros, el lugar y el idioma del arbitraje, y la ley aplicable.

Compromiso arbitral

Un compromiso arbitral es un acuerdo entre dos o más partes para resolver posibles conflictos a través de un tercero, denominado árbitro. Es un tipo de pacto arbitral, junto con la cláusula compromisoria, que implica la renuncia de las partes a acudir a los tribunales.

El compromiso arbitral se pacta cuando surge un conflicto y no se ha contemplado en el contrato una cláusula compromisoria o un mecanismo de resolución de controversias.

Para que un compromiso arbitral sea válido, debe contener:

- Los nombres de las partes.
- La indicación de las controversias que se someten a arbitraje.

El convenio arbitral debe tener un contenido propio, que puede incluir:

- El propósito de las partes de resolver sus controversias.
- La manera en que se desarrollará el proceso arbitral.
- Las obligaciones que asumen las partes.

El arbitraje es un mecanismo alternativo de solución de conflictos que se puede aplicar a asuntos de libre disposición o aquellos que la ley autorice.

Referencias:

Magdaleno, F. G. (s/f). "El arbitraje en México". Itam.mx. Disponible en:
https://cdei.itam.mx/sites/default/files/garzaarbitraje_0.pdf

La cláusula arbitral, ¿por qué incluirla en mi contrato? (2023, julio 13). Asociación Europea de Arbitraje. Disponible en:
[https://www.asociacioneuropeadearbitraje.org/clausulaarbitralporqueincluirlacontrato/#:~:text=La%20cl%C3%A1usula%20arbitral%2C%20es%20la,jurisdicci%C3%B3n%20ordinaria%20\(los%20tribunales\).](https://www.asociacioneuropeadearbitraje.org/clausulaarbitralporqueincluirlacontrato/#:~:text=La%20cl%C3%A1usula%20arbitral%2C%20es%20la,jurisdicci%C3%B3n%20ordinaria%20(los%20tribunales).)

Compromiso arbitral · Secretaría de Economía.
(2022, febrero 10). Secretaría de Economía. Disponible en:
[https://e.economia.gob.mx/glosario/compromisoarbitralcontratos/#:~:text=Se%20trata%20del%20acuerdo%20entre,tercero%20\(tambi%C3%A9n%20llamado%20%C3%A1rbitro\).](https://e.economia.gob.mx/glosario/compromisoarbitralcontratos/#:~:text=Se%20trata%20del%20acuerdo%20entre,tercero%20(tambi%C3%A9n%20llamado%20%C3%A1rbitro).)